

" 2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO "

PRESENTACIÓN

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento establecen las bases para un proceso de mejora regulatoria continua, integral y permanente, bajo los elementos que permitan a la sociedad conocer con transparencia la elaboración de procesos, procedimientos y ordenamientos jurídicos que admitan la máxima eficiencia y eficacia en beneficio de la ciudadanía, lo que conlleva acercar los servicios que ofrecen las dependencias del gobierno y fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad en el Estado de México.

Es así que, la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México, promueve la eficiencia gubernamental como un principio primordial en la administración pública; la estandarización y simplificación de procesos administrativos, el uso integral de las tecnologías de la información y la creación de las regulaciones normativas, permiten un elevado nivel de atención a la ciudadanía y una adecuada calidad en el servicio, contribuyendo positivamente en los principales indicadores de la ejecución de las políticas económicas de gobierno.

Por lo anterior, y de acuerdo a lo establecido por los artículos 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios, y acorde a los Lineamientos para su elaboración, se presenta el **"PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023"**.

" 2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO "

MISIÓN

Implementar los mecanismos, ordenamientos jurídicos, procedimientos y sistemas necesarios para mejorar la calidad y eficiencia en las actividades relacionadas a la prestación de servicios.

VISIÓN

Posicionar a la Secretaría de Desarrollo Económico como la dependencia que constantemente actualiza y optimiza acciones de mejora y marco normativo, utilizando las tecnologías en favor de la ciudadanía, permitiendo que la inversión nacional y extranjera detone el desarrollo económico del Estado de México.

OBJETIVO

Implementar herramientas tecnológicas, y procedimientos en la emisión de documentos, facilitando la participación del sector empresarial en los programas de inversión; actualizando la normatividad jurídica.

DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

Crear los lineamientos para la inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Inmobiliarios del Estado de México, que definan claramente los objetivos, responsabilidades, mecanismos, procedimientos y actividades a realizar para regular las actividades inmobiliarias que se efectúan en el Estado de México; dando cumplimiento a lo establecido por el Libro Décimo Noveno del Código Administrativo del Estado de México.

En lo que va de la presente administración, la exportación de productos mexiquenses ha sido por un monto de 81,294 MMD, lo que representa el 4.4 % de las exportaciones nacionales; de acuerdo a las cifras preliminares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), del segundo trimestre de 2021 al primero de 2022, las exportaciones estatales acumularon 18,193 millones de pesos creciendo un 31.1% en comparación con lo reportado en los doce meses previos; en este sentido, resulta fundamental contar con una guía para estandarizar la asesoría, acompañamiento y capacitación a las empresas para desarrollar sus proyectos.

La guía de actualización del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) servirá para tener un documento que contenga el paso a paso de cómo actualizar la información de las fracciones del artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con el objetivo de asegurar que se realice de manera correcta el proceso, de acuerdo a las solicitudes de información pública por parte del Instituto de

" 2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO "

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar tendencias y demandas de consumo de productos en los mercados internacionales. 2. Facilitar la exportación a las empresas. 3. Registrar a los prestadores de servicios inmobiliarios. 4. Establecer responsabilidades en el Registro de Prestadores Inmobiliarios. 5. Contar con la guía que permita dar cumplimiento en tiempo y forma con las disposiciones legales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de seguimiento. 2. Falta de presupuesto para pago de plataformas digitales. 3. Falta de un manual actualizado en cuanto a regulaciones y restricciones arancelarias y no arancelarias. 4. Falta de padrón de prestadores de servicios inmobiliarios. 5. Incumplimiento de tiempos estipulados en la Ley.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento en la balanza comercial derivado de las exportaciones. 2. Captación de nuevas inversiones. 3. Tener un padrón de inmobiliarias. 4. Contar con una clasificación de inmobiliarias. 5. Certeza en la información publicada en el SAIMEX 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de promoción a través de plataformas digitales. 2. Desinterés por el empresario a continuar con el objetivo de exportar. 3. Desinformación de los prestadores de servicios inmobiliarios para obtener su registro. 4. Sanciones por el manejo inapropiado de información pública. 5. No realizar el proceso administrativo de manera correcta.

" 2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO "

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

Derivado del diagnóstico a los artículos 19.1, 19.2 fracciones IV, VI y VII, 19.4 fracciones I y II, 19.5 fracción I, 19.16, 19.18, 19.21 fracciones I y II del Código Administrativo del Estado de México; al artículo 5 fracciones I, IV, V, XIII, XIV, XV, XXIII; de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México; y a los numerales 208010000, 208210000, 208212000, 208212100, 208220000 del Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico; es necesario elaborar instrumentos jurídicos que permitan cumplir eficientemente con los procesos y procedimientos administrativos; en este sentido, en el apartado de propuestas de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reforma específica, se describen las acciones de mejora propuestas.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategias:

1. Elaboración de lineamientos
2. Desarrollo de Proyectos de Exportación.

Acciones:

Los Reportes de Avances Trimestrales, así como las evidencias de implementación de las acciones de mejora regulatoria propuestas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, serán las evidencias de cumplimiento oportuno de las mismas, las cuales se presentarán por los responsables, ante el Comité Interno de Mejora Regulatoria; quien de manera virtual o física los enviará a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER), para su conocimiento y aprobación.

OBJETIVOS

Impulsar y contribuir en el proceso de Mejora Regulatoria estatal, así como seguir llevando a cabo prácticas de esta política pública.

Establecer las disposiciones para que los prestadores de servicios inmobiliarios, asociaciones y empresas inmobiliarias se inscriban al Registro de Prestadores de Servicios Inmobiliarios del Estado de México.

" 2022. AÑO DEL QUINCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO "

Ofrecer mayor visibilidad en la internacionalización de productos mexiquenses; así como, el fácil entendimiento al sector empresarial para potenciar la productividad y competitividad mexiquense en comercio exterior.

Elaborar los lineamientos para que en el ámbito de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el ciudadano tenga acceso a dicha información pública.

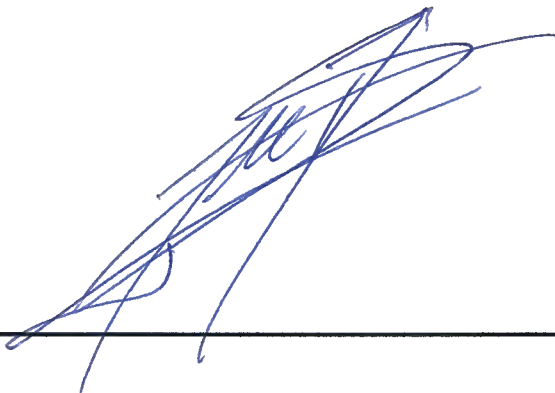
PROPUESTAS DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA

No.	PROPUESTA	TRÁMITE / ORDENAMIENTO JURÍDICO	JUSTIFICACIÓN
1	Registro de Prestadores de Servicios Inmobiliarios del Estado de México	Lineamientos para la inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios Inmobiliarios del Estado de México	Contar con la metodología para obtener el Registro de Prestadores de Servicios Inmobiliarios
2	Desarrollo de Proyectos de Exportación	Guía interna para estandarizar la elaboración de un proyecto de exportación	Homologar criterios para facilitar el desarrollo de exportación.
3	Actualización de Información Pública Mexiquense, a través del Sistema de Acceso a la Información (SAIMEX).	Guía para la actualización de Información Pública Mexiquense, a través del Sistema de Acceso a la Información (SAIMEX).	Contar con el instrumento que permita orientar fácilmente como dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de acceso a la información pública, la Dirección General de Atención Empresarial deba presentar.

" 2022. AÑO DEL QUINGCENTENARIO DE TOLUCA, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO "

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS ADICIONALES QUE SE CONSIDERAN PERTINENTES

Las acciones de mejora regulatoria propuestas, tienen como propósito obtener resultados a mediano plazo, utilizando recursos al alcance de los ciudadanos.



Mtro. Jesús Pablo Peralta García
Secretario de Desarrollo Económico y
Presidente del Comité Interno de Mejora
Regulatoria



Lic. Julio César Guerrero Martín
Director General de Atención Empresarial,
Secretario Técnico y Enlace de Mejora
Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo
Económico